

Factura Pequeño Contribuyente

CLAUDIA ALEJANDRA, ALCAZAR BARREDA
Nit Emisor: 34317155
CLAUDIA ALEJANDRA ALCAZAR BARREDA
12 CALLE 19-08 zona 12, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
BBAE448D-9E71-4B01-8DE9-0B5C1ADDAC17
Serie: BBAE448D Número de DTE: 2658224897
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-dic-2021 12:14:46
Fecha y hora de certificación: 01-dic-2021 00:14:46
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (01/12/2021) al (31/12/2021), según contrato número (MEM-476-2021).	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero

Hugo Israel Guerra Escobar

Director General de Hidrocarburos

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-476-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-476-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

EXPEDIENTES TRASLADADOS CON HOJAS DE TRAMITE Y PROVIDENCIAS:

DGH-224-1998	CETANOS S.A.	2065	HOJA DE TRAMITE
DGH 867-1997	GASOLINERA ITZA	2116	HOJA DE TRAMITE
DGH 1247 -2005	EXPENDIO EXPORTACION E IMPORTADORA DE COMBUSTIBLES Y SUMINISTROS DE GUATEMALA /EXCO	2117	HOJA DE TRAMITE
DGH 582-2021	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A.	2118	HOJA DE TRAMITE
DGH 823-2019	ID SOCIEDAD ANÓNIMA	2937	PROVIDENCIA
DGH 809-2019	GERBERT RIVELINO MONZON GUDIEL	2132	HOJA DE TRAMITE
DGH 491-2017	NEGOCIOS Y GAS S.A.	2955	PROVIDENCIA
DGH 413-2016	SISTEMAS NUTRICIONALES S.A.	2956	PROVIDENCIA
DGH 191-2020	TRANSPORTES LOPEZ Y LOPEZ S.A.	2957	PROVIDENCIA
DGH 94-2002	EXPENDIO EXPORTACION E IMPORTADORA DE COMBUSTIBLES Y SUMINISTROS DE GUATEMALA /EXCO	2139	HOJA DE TRAMITE
DGH 191-2020	GASOLINERA EL CRUCE	2140	HOJA DE TRAMITE
DGH 491-2017	NEGOCIOS Y GAS S.A.	2141	HOJA DE TRAMITE

DGH 801-2016	SEBASTIAN FRANCISCO DIONICIO OVANDO	2142	HOJA DE TRAMITE
DGH 1058-2005	RAUL RUIZ SALES / GASOLINERA LA PINADA	2155	HOJA DE TRAMITE
DGH 431-1999	COMERCIAL SIMILIST S.A. ESTACION SANTA ELISA Zi2	2159	HOJA DE TRAMITE
DGH 582-2021	NOVARTIS FARMACEUTICA S.A.	2160	HOJA DE TRAMITE
DGH-PRO-IFCL-000004-2021	UNOPETROL, S.A.	2161	HOJA DE TRAMITE
DGH 995-2020	GAS ZETA S.A. / GAS ZETA PLANTA SALCAJA	2162	HOJA DE TRAMITE
DGH 1691-2020	GAS METROPOLITANO S.A. / 4 CAMINOS	2163	HOJA DE TRAMITE
DGH 1336-2'19	CORPORACION DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES -DICOMSA , S.A.	2173	HOJA DE TRAMITE
DGH 458-2021	CORPORACION C&B, S.A.	2174	HOJA DE TRAMITE
DGH 517-2021	GASOLINERAS DON ROLANDO S.A.	3072	PROVIDENCIA
DGH 944-1997	GASOLINERA BELLA VISTA / MARINA ELENA GANDARA RIVEIRO	2214	NOTA DE TRAMITE
DGH 1271-2020	OPERACION DE COMBUSTIBLES S.A.	3124	PROVIDENCIA
DGH 1783-2019	MIGUEL ARTURO PUAC GUTIERREZ	2234	NOTA DE TRAMITE

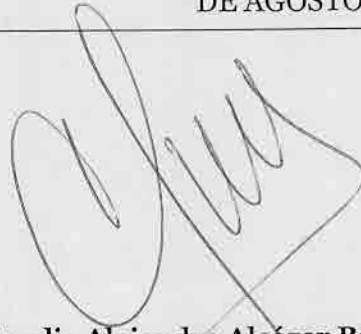
EXPEDIENTES DE: **A)** recursos de revocatoria, **B)** solicitud de informes circunstanciados por percance vial, **C)** resoluciones de solicitud de renovación de seguros; **D)** Expedientes Archivados; **E)** Expedientes con resoluciones por Bien hecho el pago de multa impuesta, y **F)** Autos para mejor fallar: Atentamente,

DGH-2400-2019	COMBUSTIBLES CHAPINES S.A. / ESTACION SAN JUAN	AUTO PARA MEJOR FALLAR 10 DIAS	30 FOLIOS
---------------	---	-----------------------------------	-----------

DGH-351-2020	GAS ZETA S.A. / EXPENDIO LAUREANO LÓPEZ MACHIC	RECURSO DE REVOCATORIA	42 FOLIOS
DGH 1490-2017	JORGE LUIS DIEGO DE LEÓN BARRIOS/ ESTACIÓN EL MALECÓN	CUMPLIENTO AL REQUEMIENTO, ENVIAR AL ATC	152 FOLIOS
DGH 549-2019	PUMA ENERGY GUATEMALA. S.A	SE DESVANCE LA SANCION SE ENVIA AL ATC	130 FOLIOS
DGH 908-2021	GASOLINERA LA ESTRELLA / RIMELDO QUINTO SALGUERO	PLAZO DE 10 DÍAS Y SOLICITUD DE NUEVOS ARGUMENTOS	15 FOLIOS
DGH 118-2012	GAS INTERAMERICANO, S.A. TRANSPORTES INTERGAS	10 DÍAS PARA PRESENTAR DOCUMENTOS	67 FOLIOS
DGH 963-2020	ERNESTO GUILLERMO RIVERA PEREZ	SE ACEPTAN ARGUMENTOS SE ENVIA A ATC	25 FOLIOS
DGH 517-2021	GASOLINERAS DON ROLANDO S.A.	RECURSO DE REVOCATORIA	23 FOLIOS
DGH 497-2021	JORGE LUIS DIEGO DE LEÓN BARRIOS/ ESTACIÓN EL MALECÓN	POR BIEN HECHO EL PAGO	25 FOLIOS
DGH 650-2021	GRUPO GASMAR, S.A.	POR BIEN HECHO EL PAGO	26 FOLIOS
DGH-LIC-IDAC-16-2021	CENTRAL MOTRIZ, S.A,		265 FOLIOS
DGH-LIC-IEDS-000092-2021	FAUSTINO LORENZO MARTÍN		30 FOLIOS
DGH 471-2017	REDIMIENTO EN COMBUSTIBLES S.A.		203 FOLIOS
DGH 1058-2005	RAUL RUIZ SALES		140 FOLIOS
DGH 60-1999	CORPORACIÓN SEGURA .S.A.		232 FOLIOS

DGH 59-2001	MARLON SAMUEL CHINCHILLA SOLARES	NOTIFICAR RESOLUCIÓN 02025 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021	SANCIÓN
DGH-PRO- IFCL- 000010-2021	COMBUSTIBLES EXCELENTES DE GUATEMALA S.A. COEXSA	NOTIFICAR RESOLUCIÓN 2472 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PLAZO 5 DÍAS
DGH 517- 2021	GASOLINERAS DON ROLANDO, S.A.	NOTIFICAR RESOLUCIÓN 02462 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021	SANCIÓN
DGH 1244- 1997	MULTISERVICIOS PETROLEROS S.A.	NOTIFICAR RESOLUCIÓN 02008 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021	10 DIAS

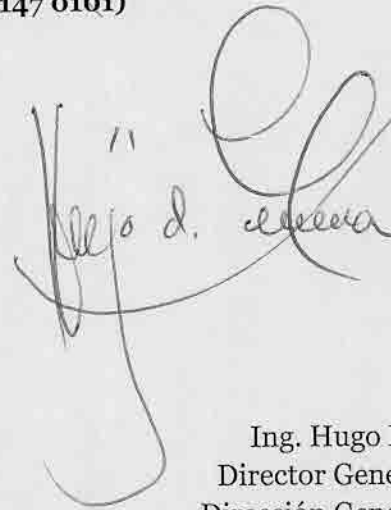

Atentamente;



Licda. Claudia Alejandra Alcázar Barreda
DPI No. (2325 94147 0101)




Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal

Aprobado

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible